Lugrero: Luctus 19/8/12 8:15

Unonica Penafiel 092158301

ļ.			SAN	PABL	O DE M	ANTA
}			Calle 9 y Av. 4	4 Teléf.: 261:	l -471 - 2611-47 9 @manta.gov.ec	Fax: 2611-714
у ке	gistros					
		FURIVIULAR	IO DE REC	LAIVIO	No.	00000001
	Cedula					
(108170404				
Clave Catastral 10817 04048 Nombre: Coseces Fluger Cologue Rubros: Impuesto Principal Solar no Edificado Contribucion Mejoras Tasa de Seguridad						
		F	Rubros:			
Impi	uesto Principal					
Sola	r no Edificado					A COLOR OF THE COL
Contrib	ucion Mejoras			40.404.404.404.404.404.404.404.404.404.		
Tasa	a de Seguridad					
		Cart	71/			
Reclamo:		Cupa	Mulle			
	-					
	laborado Por:	Degen	il :	Siela	long ?	>
						2
Informe Insp	ector:	100 Def . Le	90	mo R	1 (m) (g) 1 . 25:	Judio 7
		irma	del Inspector	on and a second		,
Informe de a	probacion:	A MARKANIA				
The same of the sa						
		Firma del Directo	r de Avaluos y	Catastro		

.

, C.

*



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22275:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

martes, 15 de junio de 2010

Parroquia:

Manta

Tipo de Predio: Urbano Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

1081704048

LINDEROS REGISTRALES:

Planta Baja. del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. Se halla construído sobre el nivel + 0,20m, sobre el que se ha planificado tres (3) Almacenes enumerados desde el 1 al 3, y (11 Plazas de Estacionamientos que van desde el 38 al 43 y del 45 al 49, mas sus respectivas áreas comunes de Ingreso y de circulación vertical y horizontal. ESTACIONAMIENTO 48. POR ARRIBA; Lindera con vacío. POR ABAJO: Lindera con Estacionamiento No. 21-22. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento 47 en 5,55m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento 49 en 5,50m. POR EL ESTE: Lindera con acera calle 28 en 2,40m. POR EL OESTE: Lindera con Almacén 2 en 2,40m. Area 13,20m2. Area Neta m2. 13,2. Alicuota %. 0,0026. Area de Terreno m2. 3,01. Area Común m2. 3,84. Area total m2. 17,04. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE

GRAVAMEN. ENCUENTRA LIBRE D E

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2,349	26/08/2008	33,730
Compra Venta	Compraventa	2,670	24/09/2008	38,362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3,016	23/10/2008	43,436
Compra Venta	Compraventa	244	20/01/2009	4,002
Planos	Planos	7	31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizor	nt 7	31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accio		04/08/2010	32,425

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 26 de agosto de 2008

Tomo: 58 Número de Inscripción: 2,349

Folio Inicial: 33,730 - Folio Final: 33,747

Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 6 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila,

El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 22275

4,611

Página: 1

comrpa el veinte por ciento y El Ing, Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes vienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUAREN-TA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 1851 1853 821 19-jul-1984

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: 67 Folio Inicial: 38,362 - Folio Final: 38,375

Número de Inscripción: 2,670 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijjo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituí do de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña, con una Sup, de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agustí	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta
Vendedor		Murgueitio Eguez Maria Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: 1446 Compra Venta 484 17-mar-1988 1444

3 / 5 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 23 de octubre de 2008

Tomo: - Folio Final: 43,459 Folio Inicial: 43,436

5,924 Número de Inscripción: 3,016 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 22275

Página: 2



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la ILustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintio cho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 20 de enero de 2009

Tomo: 7

- Folio Final: 40,121 Folio Inicial: 4,002

401 Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Se. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización

U m i fi a d e l a b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Apemaos, Nom	ores y Donnemo de las Fartes:			
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

Ciudad

d e

c.- E

Comprador	17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256 Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996 Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Esta inscripci	ón se refiere a la(s) que consta(n) en:		
T	The state of the s	P = C = -1.	

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 3016 23-oct-2008 43436

Página:

Ficha Registral: 22275 Certificación impresa por: Janp

Manta.

5 / 1 Planos

Inscrito el: miércoles, 31 de marzo de 2010

Folio Inicial: 82 Número de Inscripción: 7

- Folio Final: 94 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Propietario 80-000000026594 Montaivo Bustamante Jorge Alfonso Casado(*) Manta Propietario 17-15555023 Notario Martinez Nayanette Lidice Casado Manta Propietario 17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando Casado Manta Propietario 17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique Divorciado. Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Propiedades Horizontales

31-mar-2010 208 267

1,737

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1,736

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504. tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2.41,89. ALMACEN 2. tiene un áre Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2.43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta (m2) 12,6. Alícuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Propietario 80-000000026594 Montaivo Bustamante Jorge Alfonso Propietario 17-15555023 Notario Martinez Nayanette Lidice Propietario 17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando Propietario 17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 22275

Domicilio Estado Civil Casado(*) Manta Casado Manta Casado Manta Divorciado Manta

> Página: 4 de 5

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Libro: 4002 20-ene-2009 Compra Venta 244 Compra Venta 43436 3016 23-oct-2008

7 / 5 Compraventa de Derechos y Acciones de Copropiedades

Inscrito el: miércoles, 4 de agosto de 2010

Folio Inicial: 32,425 - Folio Final: 32,469 Tomo:

Número de Inscripción: 1,850 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Manta Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 7 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

El Sr. Edison Rolando Padilla Vega, por sus propios y personales derechos, y por los que representa de su cónyuge Sra. Nayanette Lidice Notario Martínez, en calidad de Apoderado. El Sr. Jorge Agustín Montalvo Bustamante, con Capitulación Matrimonial. Compraventa del Ochenta por Ciento de la Oficina 501, los Estacionamientos Cuarenta y Siete,. Cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, y el Almacen Dos del Edificio denominado Platinum Office Center, ubicado en la calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio umiña de la Ciudad de

4,262

M

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad Divorciado Manta 17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique Comprador 17-03075414 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti Casado(*) Manta Vendedor Casado Manta 17-15555023 Notario Martinez Nayanette Lidice Vendedor Casado Manta 17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando Vendedor

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro:

267 31-mar-2010 208 Propiedades Horizontales 94 82 31-mar-2010 Planos

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	5		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

del martes, 7 de agosto de 2012 Emitido a las: 13:40:24

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Flo

130873266-6

Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador

Certificación impresa p

40121

43459

VALOR TOTAL PAGADO POR EL **CERTIFICADO: \$7**

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Página:

Ficha Registral: 22275



A petición de:

.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

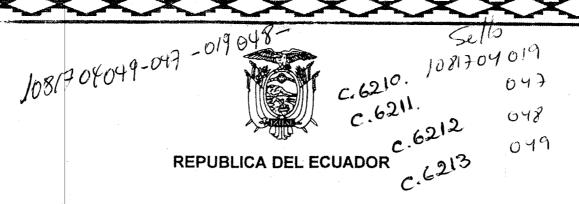
Manta 9 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sr. TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE con No. de Ced.170174567-9 se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de Servicio 147504 el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sta. Silvia Chávez M ATENCIÓN AL CLIENTE. 

57.000

\$7.000

\$7.000

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

	COMPOSIVENTS OF CUSTO	^ =========	•
De	COMPRAVENTA DE CUATRO	U ESTACIONAMIENTOS."	· ·
* -			:
Otorgado	a por <u>EL SEÑOR H</u>	IOLGUER ENRIQUE TORRES FELIOO	:
A favor	de _{la compañía}	· INSTITUTO LAVISION S.A.; REPRESE	NTADA
POR EL SE	OR ROBERTO ERNESTO AL	CIVAR VITERI,-	·
Cuantía	USD \$28.00	20.00	
	Autorizac	do por la Notaria	
	ABG. ELSYE	CEDEÑO MENÉNDEZ	
Registro_	PRIMER	No4.826	:
Mania, a	29 de agosto		
:			

NUMERO : (4.826)

COMPRAVENTA DE CUATRO ESTACIONAMIENTOS: OTORGA EL SEÑOR HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO LAVISION S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO ERNESTO ALCIVAR VITERI.

CUANTIA: USD \$ 28,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de agosto del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDOR", el señor HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno siete cero uno siete cuatro cinco seis siete guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta diudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA", la Compañía INSTITUTO LAVISION S.A. representada por el señor ROBERTO ERNESTO ALCIVAR

VITERI. de estado civil casado, en su calidad de Gerente Generals conforme

la acredita con el documento que adjunta, a quien de consigle dolyte, en

NOTARIA PUBLICA CUARTA Manta - Manabi virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a números: uno tres cero cinco seis cero seis cinco ocho guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras sigue : Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un de COMPRAVENTA, conforme a las clausulas que se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el señor HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de COMPRADOR, el señor ROBERTO ERNESTO ALCIVAR VITERI, por los derechos que se le facultan como Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INSTITUTO LAVISION S.A., por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES .- Declara el VENDEDOR el señor HOLGUER ENRIQUE TORRES, FEIJOO, ser dueño y propietario de los

siguientes bienes: Uno .- Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la ciudad de Manta, se encuentra SUBSUELO Uno, ubicado sobre el Nivel - Tres coma treinta y cinco metros, del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete (37) estacionamientos numerados del Uno al Treinta y siete, Cinco (5) bodegas desde la Uno a la Cinco, más las respectivas área comunales de circulación vertical y horizontal tanto peatonal como vehicular y las áreas de mantenimiento. ESTACIONAMIENTO DIECINIJEVE, POR ARRIBA, lindera con Almacén Uno; POR ABAJO, lindera con terreno del edificio: POR EL NORTE lindera con rampa común en dos coma dincuenta y dos metros; POR EL SUR, lindera con área común circulación en dos coma cincuenta y dos metros; POR EL ESTE, lindera con estacionamiento veinte en cinco metros; POR EL OESTE, lindera con estacionamiento dieciocho en cinco metros. Area: doce coma sesenta metros 🔨 cuadrados. Area neta : doce coma sesenta metros cuadrados. Alícuota, cero Area de terreno: dos coma ochenta y coma cero cero veinticinco por ciento. siete metros cuadrados. Area común: tres coma sesenta y siete metros cuadrados. Area total: dieciséis coma veintisiete metros cuadrados. Dos.-Planta Baja del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio Thirde la ciudad de Manta, se halla construido sobre el nivel massion

> NOTARIA PUBLICA CUARTA Manta - Manabí

metros, sobre el cual se ha planificado tres almacenes enumerados desde el Uno al Tres y (once plazas de estacionamientos que van desde el treinta y ocho al cuarenta y tres y del cuarenta y cinco al cuarenta y nueve, más sus circulación vertical y respectivas áreas comunes de ingreso y de horizontal, ESTACIONAMIENTO CUARENTAY SIETE, POR ARRIBA, lindera con NORTE, lindera con estacionamiento cuarenta y seis en cinco coma sesenta metros; POR EL SUR, lindera con estacionamiento. coma cincuenta y cinco metros: POR EL ESTE, lindera con Veintiocho en dos coma cuarenta metros; POR EL OESTE, en dos coma cuarenta metros. Área, trece coma treinta almacén dos metros cuadrados. Área neta, trece coma treinta metros cuadrados. Alícuota, cero coma cero cero veintiséis por ciento. Área de terreno, tres coma cero tres coma ochenta y siete metros metros cuadrados. Area común, cuadrados. Área total, diecisiete coma diecisiete metros cuadrados. Tres.-Planta Baja del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la ciudad de Manta, se halla construido sobre el nivel mas cero coma veinte metros, sobre el cual se ha planificado tres almacenes enumerados desde el Uno al Tres y (once plazas de estacionamientos que van desde el treinta y ocho al cuarenta y tres y del cuarenta y cinco al cuarenta y nueve, más sus

> NOTARIA PUBLICA CUARTA Manta - Manabi

respectivas areas comunes de ingreso y de circulación vertical y horizontal, ESTACIONAMIENTO CUARENTA Y OCHO, POR ARRIBA, lindera con vacío; POR ABAJO, lindera con estacionamiento Veintiuno - Veintidós; POR EL lindera con estacionamiento cuarenta y siete en cinco coma cincuenta y cinco metros; POR EL SUR lindera con estacionamiento cuarenta y nueve en cinco coma cincuenta metros; POR EL ESTE, lindera con acera calle Veintiocho en dos coma cuarenta metros; POR ELOESTE, lindera con almacén dos en dos coma cuarenta metros. Área, trece coma veinte metros cuadrados. Área neta, trece coma veinte metros cuadrados. Alícuota, cero coma cero cero veintiséis por ciento. Área de terreno, tres coma cero uno metros cuadrados. Área común, tres coma ochenta y cuatro metros cuadrados. Área total, diecisiete coma cero cuatro metros cuadrados: Cuatro.- Planta Baja del edificio denominado "Platinum Office Center, ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la ciudad de Manta, se halla construido sobre el nivel mas cero coma veinte metros, sobre el cual se ha planificado tres almacenes enumerados desde el Uno al Tres y (once plazas de estacionamientos que desde el treinta y ocho al cuarenta y tres y del cuarenta y cinco al cuarenta y nueve, más sus respectivas áreas comunes de ingreso y de circulación vertical y horizontal, ESTACIONAMIENTO CUARENTA Y NUEVE, POR ARRIBA, lindera con área de común circulación; POR 108M04049.

> NOTARIA PUBLICA CUARTA Maita - Marahi

EL NORTE, lindera con estacionamiento cuarenta y ocho en cinco coma cincuenta metros; POR EL SUR, lindera con estacionamiento común en cinco coma cuarenta y cinco metros; POR EL ESTE, lindera con acera calle veintiocho en dos coma cuarenta metros; POR EL OESTE, lindera con almacén dos en dos coma cuarenta metros. Area, trece metros cuadrados; Area neta trece metros cuadrados; Alícuota cero coma cero cero veintiséis por ciento; Área de terreno, dos coma noventa y seis metros cuadrados; Area común, tres coma setenta y ocho metros cuadrados; área total dieciséis coma setenta y ocho metros cuadrados. TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, EL VENDEDOR, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la Compañía INSTITUTO LAVISION S.A quien a través de su Gerente General, compra, adquiere y acepta para sí, los Cuatro estacionamientos descritos e individualizados en la clausula anterior, signados con los números DIECINUEVE, CUARENTA Y SIETE, CUARENTA Y OCHO Y CUARENTA Y NUEVE, del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la ciudad de Manta, de esta ciudad de Manta, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los vendedores nada para si. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la

> MOTAFIA PUBLICA CUARTA Menta - Maneki

suma de VEINTIOCHO MIL DOLARES 00/100 DOLARES, valor que la parte compradora entrega en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte adquirentes, quienes declaran que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.-Las contratantes partes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR-Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripçiones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO -Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente la presente

> NOTARIA PUBLICA CUARTA Manta - Manabi

(Firmado) Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogado WILSON ZAMBRANO. Registro Profesional número: Dos mil uno, del Colegio de Abogados de Manabí. del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- \$\tilde{y}\$

HOLGUER ENRIQUE TORRES FEIJOO C.C. 170174567-9

ROBERTO ERNESTO ALCIVAR VITERI

CIA LAVISION S.A.
GERENTE GENERAL

LA NOTÀRIA (E).-

No.1

NOTARIA PUBLICA CUARTA Manta - Manabi



9/10/2012 3:53

1						
	OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
	Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada	1-08-17-04-019	2,87	7000,00	33791	86345
	en MANTA de la parroquia MANTA					

	VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	С	ONCEPTO	VALOR
1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIF PLATINUM OFFICE CENTER		Impuesto principal	35,00
		EST.19	J	unta de Béneficencia de Guayaquil	10,50
	ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	45,50
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO	45.50
1391786416001	INSTITUTO "LA VISION S.A."	AV FLAVIO REYES CALLE 28 Y 29		VALOR PAGADO	45,50
		AVIENTO RETEGUALEE 20 1 29		SALDO	0,00

9/10/2012 3:53 V ADIMIR LEON







9/10/2012 3:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-08-17-04-019	2,87	7000,00	33792	86346
eri MANTA de la parioquia MANTA	A PART OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P	and a second second	2.11		

	VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
	ADQUIRIENTE		Impuesto Principal Compra-Venta	15,22
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	16,22
1391766416001	INSTITUTO "LA VISION S.A."	AV FLAVIO REYES CALLE 28 Y 29	VALOR PAGADO	16,22
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	SALDO	0,00

EMISION:

9/10/2012 3:53 VLADIMIR LEON









9/10/2012 3:54

	. •		(1) A	100000				
			CÓDIGO CA	ASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
	OBSERVACIÓN					7000.00	33794	86347
Una accibura nút	olica de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CO	NSTRUCCION ubicada	1-08-17-0	4-047	3,03	7000,00	33734	
en MANTA de la p	parroquia MANTA					<u> </u>		
	VENDEDOR				ALC	ABALAS Y ADICIO	ONALES	
	VENDEBOR				CON	CEPTO		VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓ	N		VOR			35.00
		EDIF.PLATINUM OFFIC	E CENTER		•	Impue	sto principal	35,00
1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	EST.47			Junta	a de Beneficencia d	ie Guayaquil	10,50
	ADQUIRIENTE						L A PAGAR	45,50
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒ	N			VALC	R PAGADO	45,50
1391766416001	INSTITUTO "LA VISION S.A."	AV FLAVIO REYES CA	LLE 28 Y 29			i haife	SALDO	0,00

EMISION:

9/10/2012 3:54 VLADIMIR LEON









9/10/2012 3:54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada	1-08-17-04-047	3,03	7000,00	33795	86348
en MANTA de la parroquia MANTA			100		
			UTUIDADES		

	VENDEDOR	S. Carlotte and C. Carlotte an	UTILIDADES	* .
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
4704745670	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
1701745679	TORRES PEDOO HOLGOEK ENRIQUE	EST.47	Impuesto Principal Compra-Venta	14,61
7 S.	ADQUIRIENTE	:	TOTAL A PAGAR	15,61
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	15,61
1391766416001	INSTITUTO "LA VISION S.A."	AV FLAVIO REYES CALLE 28 Y 29	SALDO	0,00

EMISION:

9/10/2012 3:54 VLADIMIR LEON









9/10/2012 3:55

	OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
	Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada	1-08-17-04-048	3,01	7000,00	33797	86349
ď	en MANTA de la parroquia MANTA					

	VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	."
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIF PLATINUM OFFICE CENTER	Impuesto principal	35,00
	ADOUBLEATE	EST.48	Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,50
	ADQUIRIENTE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TOTAL A PAGAR	45,50
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOZ DACADO	45.50
1391766416001	INSTITUTO "LA VISION S.A."	AV FLAVIO REYES CALLE 28 Y 29	VALOR PAGADO	45,50
1001-00410001	THO THO EA VISION G.A.	AV FLAVIO RETES CALLE 28 1 29	SALDO	0.00

EMISION:

9/10/2012 3:55 VLADIMIR LEON













0,00

9/10/2012 3:55

SALDO

	OBSERVACIÓN Ina escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada 1 MANTA de la parroquia MANTA		CÓDIGO CA	TASTRAL	AREA	AVALUO	· CONTRO	L TITULO Nº
			1-08-17-0	4-048	3,01	7000,00	33800	86350
en MANTA de la p	Darroquia MANTA		Harri gara			2.54.5		
	VENDEDOR					UTILIDADES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒ	N		CON	CEPTO		VALOR
1701745679	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIF PLATINUM OFFIC	E CENTER			GASTOS ADMINI	STRATIVOS	1,00
	ADQUIRIENTE	[ES1.48			lm	puesto Principal Co	mpra-Venta	13,91
		T				TOTA	L A PAGAR	14,91
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓ		1,340,70		VALC	R PAGADO	14,91

AV FLAVIO REYES CALLE 28 Y 29

EMISION:

9/10/2012 3:55 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

1391766416001 INSTITUTO "LA VISION S.A."







9/10/2012 3:56

	OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
	Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicado	a 1-08-17-04-049	2,96	7000,00	33802	86351
٠.	en MANTA de la parroquia MANTA		T			

	ALCABALAS Y ADICIONALES		VENDEDOR	
VALOR	CONCEPTO	DIRECCIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.
35,00	Impuesto principal	EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER		
10,50	Junta de Beneficencia de Guayaquil	EST.49	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	1701745679
45,50	TOTAL A PAGAR		ADQUIRIENTE	
45,50	VALOR PAGADO	DIRECCIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.
0,0	SALDO	AV FLAVIO REYES CALLE 28 Y 29	INSTITUTO "LA VISION S.A."	1391766416001

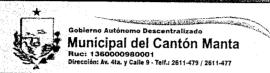
EMISION:

9/10/2012 3:56 VLADIMIR LEON









9/10/2012 3:56

	4 / 6/4				
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada	1-08-17-04-049	2,96	7000,00	33803	86352
en MANTA de la parroquia MANTA					

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
4704745070	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
1701745679	TORRES FEIDO HOLGOER ENRIQUE	EST.49	Impuesto Principal Compra-Venta	14,06
	ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	15,06
C,C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	15,06
1391766416001	INSTITUTO "LA VISION S.A."	AV FLAVIO REYES CALLE 28 Y 29	SALDO	0,00

EMISION:

9/10/2012 3:56 VLADIMIR LEON









CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabi

COMPROBANTE DE PAGO

Nº $2\bar{2}\bar{2}\bar{1}\bar{4}\bar{2}$

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

1300395314001

NOMBRES :

DIRECCIÓN :

RAZÓN SOCIAL: TORRES FEIJOO HOLGER ENRIQUE EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER EST.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

48, 47 Y 19

REGISTR	O DE PAGO
---------	-----------

Nº PAGO:

221509

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 22/08/2012 15:39:06

ÁREA DE SELLO



	DESCRIPCIÓN	VALOR	
VALOR		3.00	
	TOTAL A PAGAR	3.00	

VALIDO HASTA: Martes, 20 de Noviembre de 2012 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO 2 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA-3 A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito Valor \$ 1,00 Dólar pendiente 009990064 de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de Por consiguiente se establece TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE no deudor de esta Municipalidad Manta, de 201 10 20 agosto 11 VALIDA PARA LA CLAVE 1081704049 EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER 1,2 EST.49 1081704048 F DIF.PLATINUM OFFICE CENTER 13 **EST.48** 14 1081704047 EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER EST.47 15 1081704019 EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER 16 EST.19 Manta, veinte de ogosto del dos mil doce 17 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27

28

Epsignuo aut**ônomo des** Centraliano de 1913. Presenta de 1911 de 1916 de 1918 de 19

acifica yagaalab

009992408

la directión priancierà del **gobierno**adfómomó descentealizado principal **del cantó**n mastrá (m. 1918).

	nteressais, CERTIFICA: Que revisando el Gatastio	. de Fra	urba	NOS
um vigundia, St. did Sartanaciaetas	venus registrada una propiedad que consiste an 👊	SO	LAR Y CO	NSTRUCCIO
ubicada	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	4.12		
cuvo	EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER EST. 19+47+	48+49	enis a la	cantidad
	AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA			
\$28000.00 VEIN	TOCHO MIL 00/100 DOLARES			
CEPTICIO	ANA ATADEANA TOARATE DE CARADOAN/ENITA			



SEPTIEMBRE - 2012

FLABORADO NA NOSE PÁRRAGA

Final land



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

009992704

No. Certificación: 9992704

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6210

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-019

Ubicado en: EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER EST. 19

Área total del predio según escritura:

Área Neta:

12,60

JOHL

Área Comunal:

.

701.40

Area Comunal:

3,67

M2

Área Terreno:

2,87

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1701745679

TORRES FELJOO HOLGUER ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

1606,32

CONSTRUCCIÓN:

5393,68

7000,00

Son: SIETE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el

Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

15,00

Impreso por: MARIS REYES 16/08/2012 16:11:20

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

009992705

No. Certificación: 9992705

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6211

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-047

Ubicado en: EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER EST.47

Área total del predio según escritura:

Área Neta:

13,30

Área Comunal: Área Terreno:

3,87 3,03

M2M2

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1701745679

TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

1606,82

CONSTRUCCIÓN:

5393,18

7000,00

Son: SIETE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal del Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 16/



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992706

No. Certificación: 9392706

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6212

2010

1.74.77

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-048

Ubicado en: EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER EST.48

Área total del predio según escritura:

Área Neta:

M2

Área Comunal:

M2

Área Terreno:

3,84 3,01

13,20

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1701745679

TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

**TERRENO:

1608,04

CONSTRUCCIÓN:

5391,96

7000,00

Son: SIETE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el

Bienio 2012-2013.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 16/08/2012 16:17:09

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992698

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 19892698

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6213

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-049

Ubicado en: EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER EST. 49

Área total del predio según escritura:

Área Neta: Área Comunal:

13,00 *3,78*

2010

Área Terreno:

2,96

M2M2

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad 701745679

Propietario

TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

1606,34

CONSTRUCCIÓN:

5393,66

7000,00

Son: SIETE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el

Bienio 2012-2013.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta



23601

Ö

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23601;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

jueves, 26 de agosto de 2010

Parroquia:

Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

1081704019

LINDEROS REGISTRALES:

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra SUBSUELO 1, ubicado sobre el Nivel -3,35m, del edificio sobre el cual se ha planificado treinta y siete (37) Estacionamientos enumerados desde el 1 al 37 y cinco (5) Bodegas desde la 1 al 5, mas las respectivas áreas comunales de circulación vertical y horizontal tanto peatonal como vehícular y las áreas de mantenimiento. ESTACIONAMIENTO 19. POR ARRIBA; Lindera con Almacen 1. POR ABAJO: Lindera con terreno edificio. POR EL NORTE: Lindera con rampa común en 2,52m. POR EL SUR: Lindera con área común circulación en 2,52m. POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento 20 en 5,00m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento 18 en 5,00m. Area 12,60m2. Area neta (m2) 12,60. Alícuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 67. t o t a l $m = 2^{\circ}$ SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2,349	26/08/2008	33,730
Compra Venta	Compraventa	2,670	24/09/2008	38,362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3,016	23/10/2008	43,436
Compra Venta	Compraventa	244	20/01/2009	4,002
Planos	Planos	7	31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizon	t 7	31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa	2,036	28/07/2011	34,660

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 26 de agosto de 2008

Folio Inicial: Número de Inscripción: 2,349

33,730 - Folio Final: 33,747

Número de Repertorio: 4,611

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 6 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 23601

Página: de 6

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, comrpa el veinte por ciento y El Ing, Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes vienes. Primer in mueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TR-ESCIENTOS CUAREN-~ TA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: Folio Inicial: 38,362 - Folio Final: 38,375

Número de Inscripción: 2,670 Número de Repertorio: 5,245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijjo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituí do de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña, con una Sup, de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo		Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando		Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	3/5	cyDlivofbiado.	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo		Casado	Manta
Vendedor	13-01859748	Murgueitio Eguez Maria Teresa	·\$57/2	`_easado → _ · · j	Manta
- Esta inscrinción se re	fiere a la(s) que consta(n)	an.	355/O 2	* 9	(1 \land 3 \)

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Compra Venta 17-mar-1988

Certificación impresa por: Junp

Ficha Registral: 2360!

Página: 2

⁵ Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 23 de octubre de 2008

Folio Inicial: 43,436 - Folio Final: 43,459

Número de Inscripción: 3,016 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la ILustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintio cho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS

5,924

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 20 de enero de 2009

Folio Inicial: 4,002 - Folio Final: 40,121 401

Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Comprador

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Se. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posec, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

17-03075414 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti Casado(*)

Estado Civil

Manta

Domicilio

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 23601

Página: 3 de 6

. Comprador 17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando Manta Casado(*) Vendedor 17-04184256 Andrade Davila Victor Hugo Casado Manta Vendedor 17-05812996 Riofrio Machuca Maria de Socorro Casado Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 3016 23-oct-2008 43436 43459 5 / 1 Planos Inscrito el: miércoles, 31 de marzo de 2010 Tomo: Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1,737 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: Constitución de Planos del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Propietario Casado(*) Manta 80-000000026594 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Propietario Casado Manta 17-15555023 Notario Martinez Nayanette Lidice Propietario 17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando Casado Manta Propietario 17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique Divorciado Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Propiedades Horizontales 267 31-mar-2010 208 Constitución de Propiedad Horizontal Inscrito el: miércoles, 31 de marzo de 2010 Tomo: Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1,736 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alicuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504. tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0.0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2 9,44. Area Total m2.41,89. ALMACEN 2. tiene un áre Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377 Area de Terreno m2.43.14. Area Común m2.55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 15 TIBLE Area neta (m2) 12,6. Alícuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Arga tota (m2)

Certificación impresa por: Junp

Ficha Registral: 2360

gina: 4 de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023 Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final
Compra Venta	244	20-ene-2009	4002	40121
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

7 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 28 de julio de 2011

Tomo: 66 Folio Inicial: 34,660 - Folio Final: 34,718

Número de Inscripción: 2,036 Número de Repertorio: 4,402

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Mai

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de mayo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del 83% de los Derechos que le corresponden como copropietarios de la Of. 503, estacionamientos 8, 11, 12, 19, 20, 31, 32 y la Bodega 5, ubicados en El Edificio denominado Platinum Office Center, ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, casado con Capitulación Matrimonial, por sus propios y personales derechos, y por los que representa de los Cónyuges Edisón Rolando Padilla Vega y Sra. Nayanette Lidice Notario Martínez, en calidad de Apoderada Especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
:	Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
	Vendedor	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
	Vendedor	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
	Vendedor	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267
Planos	7	31-mar-2010	82	94

Certificación impresa por: Janp

enth

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	
Compra Venta	5	
Propiedades Horizontales	1	

Los moyimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:42:22 del martes, 7 de agosto de 2012

A petición de: Sr. Hulguer Terres

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Hores

130873266-6

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Ficha Registral: 23601

Certificación impresa por: Junp



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22274:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura:

martes, 15 de junio de 2010

Parroquia:

Manta

Tipo de Predio:

Urbano Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

1081704047

LINDEROS REGISTRALES:

Planta Baja. del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. Se halla construído sobre el nivel + 0,20m, sobre el cual se ha planificado tres (3) Almacenes enumerados desde el 1 al 3, y (11 Plazas de Estacionamientos que van desde el 38 al 43 y del 45 al 49, mas sus respectivas áreas comunes de Ingreso y de circulación vertical y horizontal. ESTACIONAMIENTO 47. POR ARRIBA; Lindera con vacío. POR ABAJO: Lindera con Estacionamiento No. 21-22. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento 46 en 5,60m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento 48 en 5,55m. POR EL ESTE: Lindera con acera calle 28 en 2,40m. POR EL OESTE: Lindera con Almacén 2 en 2,40m. Area 13,30m2. Area Neta m2. 13,3. Alicuota %. 0,0026. Area de Terreno m2. 3,03. Area Común m2. 3,87. Area total m2. 17,17. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LAPRESENTE FECHA SE LIBRE ENCUENTRA DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2,349	26/08/2008	33,730
Compra Venta	Compraventa	2,670	24/09/2008	38,362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3,016	23/10/2008	43,436
Compra Venta	Compraventa	244	20/01/2009	4,002
Planos	Planos	7	31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizon	t . 7	31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accior	1,850	04/08/2010	32,425

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

⁵ Compraventa

Inscrito el: martes, 26 de agosto de 2008

Tomo: 58 Folio Inicial: 33,730

- Folio Final: 33,747

4,611

Número de Inscripción: 2,349 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Número de Repertorio:

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 6 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento,

El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento.

El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila,

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 22274

Página: I

*. comrpa el veinte por ciento y El Ing, Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes vienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUAREN-TA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 19-jul-1984 821 1851 1853

⁵ Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: Folio Inicial: 38,362 - Folio Final: 38,375

Número de Inscripción: 2,670 Número de Repertorio: 5,245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijjo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituí do de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña, con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-01859748	Murgueitio Eguez Maria Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta 17-mar-1988

3 / 5 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 23 de octubre de 2008

:ompt[] Folio Inicial: 43,436 - Folio Final: 43,459

Número de Inscripción: 3,016 Número de Repertorio: 5,924

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón:

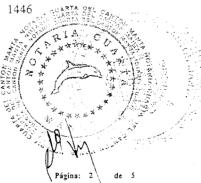
Manta

Fecha de Otorgam ento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 22274



Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la ILustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintio cho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

⁵ Compraventa

Inscrito el: martes, 20 de enero de 2009

Folio Inicial: 4,002 - Folio Final: 40,121

Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: 401

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Se. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización

Umiña Ciudad

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/	o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414 Montalvo	Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711 Padilla V	ega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256 Andrade	Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996 Riofrio M	Iachuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Compra Venta 3016 43436 43459

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 22274

1 Planos

Inscrito el: miércoles, 31 de marzo de 2010

Folio Inicial: 82

- Folio Final: 94 Número de Repertorio:

Número de Inscripción: 7

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Nombre del Cantón:

a .- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.

1,737

1,736

b .- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Domicilio Manta Casado(*) Propietario 80-0000000026594 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Propietario 17-15555023 Notario Martinez Nayanette Lidice Casado Manta Manta Propietario 17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando Casado Propietario 17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique Divorciado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: 208 267 Propiedades Horizontales 31-mar-2010

Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: Folio Inicial: 208

- Folio Final: 267 Número de Inscripción: | 7 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26 Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504. tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2, 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2.41,89. ALMACEN 2. tiene un áre Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2.43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta (m2) 12,6 Alícuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Propietario

Propietario

Propietario Propietario Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

80-0000000026594 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso 17-15555023 Notario Martinez Nayanette Lidice

17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando 17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 22274

Divorciado

Caŝado(*),**

Casado Manta

Casado N

de 5

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Compra Venta24420-ene-2009400240121Compra Venta301623-oct-20084343643459

7 / 5 Compraventa de Derechos y Acciones de Copropiedades

Inscrito el : miércoles, 4 de agosto de 2010

omo: 52 Folio Inicial: -32,425 - Folio Final: 32,469

Número de Inscripción: 1,850 Número de Repertorio: 4,262

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 7 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

El Sr. Edison Rolando Padilla Vega, por sus propios y personales derechos, y por los que representa de su cónyuge Sra. Nayanette Lidice Notario Martínez, en calidad de Apoderado. El Sr. Jorge Agustín Montalvo Bustamante, con Capitulación Matrimonial. Compraventa del Ochenta por Ciento de la Oficina 501, los Estacionamientos Cuarenta y Siete,. Cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, y el Almacen Dos del Edificio denominado Platinum Office Center, ubicado en la calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio umiña de la Ciudad de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Vendedor	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Lota moonpolon se renere a la(s) t	que consta(ii) en.			
Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267
Planos	7	31-mar-2010	82	94

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1 .		
Compra Venta	5		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:01:22 del m

del martes, 7 de agosto de 2012

A petición de: S. Hetquer Togres

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Flores

130873266-6

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

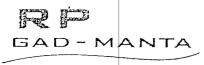
Ficha Registral: 22274

W\

de

Abg. Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador

Certificación impresa por: Jai



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud-Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22275:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Parroquia:

martes, 15 de junio de 2010 Manta

Tipo de Predio: Urbano Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

1081704048

LINDEROS REGISTRALES:

Planta Baja. del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. Se halla construído sobre el nivel + 0,20m, sobre el que se ha planificado tres (3) Almacenes enumerados desde el 1 al 3, y (11 Plazas de Estacionamientos que van desde el 38 al 43 y del 45 al 49, mas sus respectivas áreas comunes de Ingreso y de circulación vertical y horizontal. ESTACIONAMIENTO 48. POR ARRIBA; Lindera con vacío. POR ABAJO: Lindera con Estacionamiento No. 21-22. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento 47 en 5,55m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento 49 en 5,50m. POR EL ESTE: Lindera con acera calle 28 en 2,40m. POR EL OESTE: Lindera con Almacén 2 en 2,40m. Area 13,20m2. Area Neta m2. 13,2. Alicuota %. 0,0026. Area de Terreno m2. 3,01. Area Común m2. 3,84. Area total m2. 17,04. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE D E GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libr)	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Comp	ra Venta	Compraventa	2,349	26/08/2008	33,730
Comp	ra Venta	Compraventa	2,670	24/09/2008	38,362
Comp	ra Venta	Unificación y Formación de Solar	3,016	23/10/2008	43,436
Comp	ra Venta	Compraventa	^244	20/01/2009	4,002
Plano	s	Planos	7	31/03/2010	82
Propi	edades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizon	it 7	31/03/2010	208
Comp	ra, Venta	Compraventa de Derechos y Accion	n 1,850	04/08/2010	32,425

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

⁵ Compraventa

Tomo:

Inscrito el: martes, 26 de agosto de 2008

58 Folio Inicial: 33,730

- Folio Final: 33,747

Número de Inscripción: 2,349

Número de Repertorio:

Nombre del Cantón:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 6 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución: a.-Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuacenta por ciente

El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento.

El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila

Certificación impresa por: Junp

Ficha Registral: 22275

4,611

Página:

comrpa el veinte por ciento y El Ing, Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes vienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256 Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000010965 Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004339 Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inseripción: Fec. Inseripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 821 19-jul-1984 1851 1853

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: 67 Folio Inicial: 38,362 - Folio Final: 38,375

Número de Inscripción: 2,670 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávilà, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijjo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituí do de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador.	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-01859748	Murgueitio Eguez Maria Teresa	Casado	Manta
_				

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta 484 17-mar-1988 1444 1446

³ / ⁵ <u>Unificación v Formación de Solar</u>

Inscrito el: jueves, 23 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 43,436 - Folio Final: 43,459

Número de Inscripción: 3,016 Número de Repertorio: 5,924

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Junp

Ficha Registral: 22275

Pági

ágina: 2

· Fecha de Resotución:

a .- Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la ILustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintio cho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

[,	o j sa difficulta de tito i di teor			
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

⁵ Compraventa

Inscrito el: martes, 20 de enero de 2009

7 Folio Inicial: 4,002 - Folio Final: 40,121

Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Se. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización

l a Ciudad d e ·U m i ñ... a d e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	40.7.	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	\$55/	Casado**	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	\$ \$ \$ O	Casado -	Manta
Esta inscrinción	se refiere a la(s) que consta(n)	en.	N Z Z	* I made	ja P

Folio Inicial: Folio final: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: 3016 23-oct-2008 43436 Compra-Venta

Certificación impresa por: Junp

Ficha Registral: 22275

Página:

de 5

5 / | Planos

Inscrito el: miércoles, 31 de marzo de 2010

Folio Inicial: 82

- Folio Final: 94

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes

y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario Propietario Propietario

80-0000000026594 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso 17-15555023 Notario Martinez Nayanette Lidice

Manta Casado(*) Casado Manta

Casado

17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando

Manta

Propietario

17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final:

Divorciado Manta

Libro:

Propiedades Horizontales

No.Inscripción: Fec. Inscripción: 31-mar-2010 208

267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo:

Folio Inicial: 208

- Folio Final: 267

1,736

Número de Inscripción: 7 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Número de Repertorio:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Nombre del Cantón:

a .- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504. tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2.41,89. ALMACEN 2. tiene un áre Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2.43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta (m2) 12,6. Alícuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Propietario

Cédula o R.U.C.

Certificación impresa por: Janp

Nombre y/o Razón Social

80-0000000026594 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso

Propietario Propietario

Propietario

17-15555023 Notario Martinez Nayanette Lidice 17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando 17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique

Ficha Registral: 22275

Divorciado

Estado Civil

Casado(*)

Casado

Casado

Manta Manta

Domicilio

Manta

Manta

Página: 4 de 5 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Compra Venta

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta

244 3016 20-ene-2009 23-oct-2008

4002 43436 40121 43459

7 / 5 Compraventa de Derechos y Acciones de Copropiedades

Inscrito el: miércoles, 4 de agosto de 2010

Tomo:

Folio Inicial: 32,425

- Folio Final: 32,469 Número de Repertorio:

4,262

Número de Inscripción: 1,850 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 7 de julio de 2010 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

El Sr. Edison Rolando Padilla Vega, por sus propios y personales derechos, y por los que representa de su cónyuge Sra. Nayanette Lidice Notario Martínez, en calidad de Apoderado. El Sr. Jorge Agustín Montalvo Bustamante, con Capitulación Matrimonial. Compraventa del Ochenta por Ciento de la Oficina 501, los Estacionamientos Cuarenta y Siete, Cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, y el Almacen Dos del Edificio denominado Platinum Office Center, ubicado en la calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio umiña de la Ciudad de

Μ

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil Divorciado

Domicilio Manta

Comprador Vendedor

17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique 17-03075414 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti Casado(*)

Manta

Vendedor

17-15555023 Notario Martinez Nayanette Lidice

Casado

Manta

Vendedor

17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando

Casado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

31-mar-2010 208 267

Folio Inicial: Folio final:

Propiedades Horizontales

31-mar-2010

94

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	5		
Propiedades Horizontale	es 1		,

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida. Emitido a las: 13:40:24 del martes, 7 de agosto de 2012

A petición de: > Haguer

El interesado debe comunicar cualquier error

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Fl 130873266-6

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador

Certificación impresa por: Junp

Ficha Registral: 22275

en este Documento

Propiedad.

Registrador de la

de 5

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22277; el garago

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

Municipal Del Cantón Manta

martes, 15 de junio de 2010

Parroquia:

Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

1081704049

LINDEROS REGISTRALES:

Planta Baja. del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. Se halla construído sobre el nivel + 0,20m, sobre el que se ha planificado tres (3) Almacenes enumerados desde el 1 al 3, y (11 Plazas de Estacionamientos que van desde el 38 al 43 y del 45 al 49, mas sus respectivas áreas comunes de Ingreso y de circulación vertical y horizontal. ESTACIONAMIENTO 49. POR ARRIBA; Lindera con vacío. POR ABAJO: Lindera con área común circulación. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento 48 en 5,50m. POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento común en 5,45m. POR EL ESTE: Lindera con acera calle 28 en 2,40m. POR EL OESTE: Lindera con Almacén 2 en 2,40m. Area 13,00m2. Area Neta m2. 13. Alicuota %. 0,0026. Area de Terreno m2. 2,96. Area Común m2. 3,78. Area total m

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA G R E M

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2,349	26/08/2008	33,730
Compra Venta	Compraventa	2,670	24/09/2008	38,362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3,016	23/10/2008	43,436
Compra Venta	Compraventa	244	20/01/2009	4,002
Planos,	Planos	7	31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizon	nt 7	31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accior		04/08/2010	32,425

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

⁵ Compraventa

Inscrito el: martes, 26 de agosto de 2008

Tomo:

Folio Inicial: 33,730

- Folio Final: 33,747

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 6 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 2,349

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento,

Certificación impresa por: Junp

Ficha Registral: 22277

4,611

El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, comrpa el veinte por ciento y El Ing, Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes vienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 821 19-jul-1984 1851 1853

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Fomo: 67 Folio Inicial: 38,362 - Folio Final: 38,375

Número de Inscripción: 2,670 Número de Repertorio: 5,245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijjo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituí do de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-01859748	Murgueitio Eguez Maria Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Inicial: Compra Venta 484 17-mar-1988 1444

Certificación impresa por: Junp

Ficha Registral: 22277

Página: 2

⁵ Unificación v Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 23 de octubre de 2008

Folio Inicial: 43,436 - Folio Final: 43,459

Número de Inscripción: 3,016 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Iunes, 29 de septiembre de 2008

Manta

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la ILustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintio cho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con parte lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: martes, 20 de enero de 2009

Tomo: Folio Inicial: 4,002 - Folio Final: 40,121

Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Se. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización

d eʻ l a Ciudad

b.-Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad Comprador

17-03075414 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti

Estado Civil

Casado

Domicilio

Manta

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 22277

Comprador 17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando Casado(*) Manta Vendedor 17-04184256 Andrade Davila Victor Hugo Manta Casado Vendedor 17-05812996 Riofrio Machuca Maria de Socorro Casado Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Compra Venta 3016 23-oct-2008 43436 43459

5 / | Planos

Inscrito el: miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1,737

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Estado Civil Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Domicilio Propietario 80-000000026594 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Casado(*) Manta Propietario 17-15555023 Notario Martinez Nayanette Lidice Casado Manta Propietario 17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando Casado Manta Propietario 17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique Divorciado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Propiedades Horizontales 7 31-mar-2010 208 267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 31 de marzo de 2010

inscrito et . intercores, 51 de marzo de 2010

omo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

6

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 9 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alícuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alícuota %. 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504. tiene un Area Neta m2. 138. Alícuota %. 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alícuota %. 0,0065. Area de Terreno m2. 43,14. Area Total m2.41,89. ALMACEN 2. tiene un áre Neta m2. 189,5. Alícuota % de 0,0377. Area de Terreno m2.43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE Area neta (m2) 12,6. Alícuota %. 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2)

Certificación impresa por: Junp

2

1,736

Ficha Registral: 22277

Página: 4 de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

	, , , , ,				
Libro:	' >>	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta		244	20-ene-2009	4002	40121
Compra Venta		3016	23-oct-2008	43436	43459

7 / 5 Compraventa de Derechos y Acciones de Copropiedades

Inscrito el : miércoles, 4 de agosto de 2010

Tomo: 52 Folio Inicial: 32,425 - Folio Final: 32,469

Número de Inscripción: 1,850 Número de Repertorio: 4,262

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 7 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

El Sr. Edison Rolando Padilla Vega, por sus propios y personales derechos, y por los que representa de su cónyuge Sra. Nayanette Lidice Notario Martínez, en calidad de Apoderado. El Sr. Jorge Agustín Montalvo Bustamante, con Capitulación Matrimonial. Compraventa del Ochenta por Ciento de la Oficina 501, los Estacionamientos Cuarenta y Siete,. Cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, y el Almacen Dos del Edificio denominado Platinum Office Center, ubicado en la calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y Veintinueve del Barrio umiña de la Ciudad de M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

- Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01745679 Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	17-03075414 Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-15555023 Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Vendedor	17-03122711 Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripcio	ón: Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267 .
Planos	7	31-mar-2010	82 *	94

Certificación impresa por: Junp

eigh

Ficha Registral: 22277

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	· 1	:	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Compra Venta	5		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:09:13 del martes, 7 de agosto de 2012

A petición de: Sr. Hower

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Flore

130873266-6

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador

jl

.

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 22277

Página: 5 de

Portoviejo, 02 de Septiembre del 2009

Señor doctor: Roberto Ernesto Alcívar Viteri - Presente



Estimado doctor:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía " INSTITUTO LAVISION S. A. reunión celebrada el 02 de Septiembre del 2009, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y seis de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía "INSTITUTO LAVISION S. A. ", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí el 10 de Junio del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento. Ateniamente.

Paola Lastenia Alcivar Viteri PRESIDENTE C.C.# 130818246-6

Portoviejo, 02 de Septiembre del 2009

Acepto el cargo conferido

Dr. Roberto Ernesto Alcivar Viteri GERENTE GENERAL

C.C.# 130560658-2

En la Presente fecha queda Inscrito este Hombramiento de GEPRATE GEOGRA

Con ci No GOT Reportorio No 27

Ab. Carmen Ghang Tejena REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOYIEJO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1391766416001

RAZON SOCIAL:

INSTITUTO LAVISION S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE

OTROS

HER, LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALCIVAR VITERI ROBERTO ERMESTO

CONTADOR:

MOREIRA PICO VERONICA DOLORES

FEG. INICID ACTIVIDADES:

11/09/2009

FEG. CONSTITUCION:

11/09/2009

23/02/2010

FEU, MACRIPOION:

30/09/2009

PECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MÉDICINA OFTALMOLOGICA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANASI Centen: PORTOVIEJO Perroquie: 12 DE MARZO Cate: AV. PAULO EMILIO MACIAS Múmero: SIN Intersección: TENNIS CLUB Edificio: CLINICA SAN ANTONIO Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL PRINCIPADO Telafono Trabajo: 052650627

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ' ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE INIPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 902

ABIERTOS:

JURISOICCION:

Usuario:

| REGIONAL MANABI MANABI

CERRADOS.

Ð

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

MUCARVAJAL

Lugar de amisión: PORTOVIEJO/AV.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1391786416001

RAZON SOCIAL:

INSTITUTO LAVISION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

001

002

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO ASIERTO MATRIZ

FEC. MICIO ACT: 11/09/2009

NOMERE COMERCIAL

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA OFTALMOLOGICA ACTIVIDADES DE PATOLOGIA, OFTALMOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS OPTICOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES OFTALMOLOGICOS VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO, INSTRUMENTOS Y MATERIALES OFTALMOLOGICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Colle: AV. PAULO EMILIO MACIAS Número: S/N Intersectión: TENNIS CLUB Referencia: DIAGONAL AL HOTEL PRINCIPADO Edificio: CLINICA SAN ANTONIO Telafono Trabajo: 052650527

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 23/02/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA OFTALMOLOGICA.
ACTIVIDADES DE PATOLOGIA, OFTALMOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS OPTICOS.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCOTS FARMACEUTIGOS Y MEDICINALES OFTALMOLOGICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO, INSTRUMENTOS Y MATERIALES OFTALMOLOGICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Número: 105 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO MARIA AUXILIADORA Edificio: SAN ANTONIO Carretero: PUERTO-AEROPUERTO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ERVICIOSE PENTAS INTERNAS

Usuario: MICARVAIAL

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV

Fesite y hera: 23/02/2010

Pégine 2 de 2

SELOUVE

ECUATORIANA*****

E333313242

CASADO

VERONICA DOLORES MOREIRA PICO

SUPERIOR

WEDICO

PEDRO ABDON ALCIVAR ALAVA MARIANA DE JESUS A VITERI VERD

PORTOVI€JQ

23/12/2009

23/12/2021

2171989



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

226-0002 NÚMERO

1305606582 CÉDULA

ALCIVAR VITERI ROBERTO ERNESTO

IBANAM

PROVINCIA ANDRES DE VERA CANTON AND ES DE VERA

CIUDADANIA

130560858-2

ALCIVAR VITERI ROBERTO ERNESTO MANABI/FORTOVIEJO/FORTOVIEJO

08 AGOSTO 1969

003- 0073 01358 M

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

1969





BACHILLERATO AFELDOS Y NOMEZES DEL PADRE TORRES VICTOR FELICIS Y NECESSES DE LA MADRE FELICIO ANGELA

LUGAR T FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-11

FECHA DE EXPRACION 2021-03-11

Language of

REPÚBLICA DEL ECUADOR DESCOÓN GENERAL DE REGISTRO GIVIL DESTECCIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA...

170174567-9



APELLIDOS Y NOMBRES TORRES FELIDO HOLGUER ENRIQUE COTOPAXI PUJLI TINGO FECHA DE NACH EN 101942-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

STADO CIVIL Divorciado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

280-0086 NÚMERO

1701745679 CÉDULA

TORRES FELIOO HOLGUER ENRIQUE

PROVINCIA MANTA PARROQUIA CANTÓN

ZONA

RESIDENTA (E) DE LA JUNGA

Manta, 27 de Agosto 2012

La Administración del Edificio Platinum Office Center, ubicado en la Av. Flavio Reyes entre las calles 28 y 29 del barrio Umiña de esta ciudad, certifica que revisado los respectivos registros, se desprende que el propietario del Almacén 2AL y de los parqueaderos Nº 19; 47, 48 y 49 del edificio mencionado NO mantiene ninguna obligación pendiente y se encuentra al día en el pago de alícuotas.

Sr. José Luis Mendoza ADMINISTRADOR EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

> ୍ତିକୁ ବ୍ୟବସ୍ଥାନ ଓଡ଼ିଆ କ୍ରିଥିବ ଅନ୍ତର୍ଶ୍ୱର ଓଡ଼ିଆ



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

(DOCE)

PROPIEDAD HORIZONTAL

005-2010

Alcaldía - Ing. Jaime Estrada Bonilla

PETICION:

Mediante comunicación ingresada al Despacho el 18 de enero de 2010, suscrito por el Sr. Holguer Torres Feijoo, en la que solicita a la Alcaldía de Manta la incorporación a la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la edificación denominada Platinum Office Center, ubicado en la calle Flavio Reyes entre las calles 28 y 29 del barrio Umiña.

ANALISIS TECNICO:

Luego del análisis correspondiente por parte de la Dirección de Planeamiento Urbano emitido por la Área de Control Urbano mediante informe No. 025, de febrero 11 de 2010, se determina la factibilidad de Declarar al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio Platinum Office Center, ubicado en la calle Flavio Reyes entre las calles 28 y 29 del barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, con clave catastral # 1081704000, solicitado por los señores Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, Edison Rolando Padilla Vega y Holguer Enrique Torres Feijoo.

RESOLUCION:

En base al informe No. 011-DPUM-TAV-P.H No. 005 de febrero 11 de 2010, emitido por el Arq. Teodoro Andrade Vélez, Director de Planeamiento Urbano; y atento a lo prescrito en el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, el suscrito Alcalde de Manta; y, de acuerdo a lo solicitado por los Señores Propietarios Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, Edison Rolando Padilla Vega y Holguer Enrique Torres Feijoo, del inmueble ubicado en la calle Flavio Reyes y calles 28 y 29 del barrio Umiña de la parroquia y cantón Munta, con clave catastral No. 1081704000 "Hace esta declaratoria autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Platinum Office Center".

Hágase saber de esta declaratoria al señor Director de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad para que proceda como lo determina el ineiso 2º del mencionado Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal.

Manta, Febrero 20 de 2010

Ing. Jaime Estrada Bonilla ALCALDE DE MANTA.

Con fecha de Febrero 20 de 2010, el señor Alcalde de Manta, Ing. Jaime Estrada Bonilla, en uso de la facultad que le otorga el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, y en base al informe No. 011-DPUM-TAV-P.H No. 005, de febrero 11 de 2010, emitido por el Arq. Teodofo Andrade, Director de Planeamiento Urbano, procedió a efectuar la declaratoria, autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del edificio Platinum Office Center, ubicado en la calle Flavio Reyes y calles 28 y 29 del barrio Umiña de la parroquia y cantón Manta, con clave catastral # 1081704000, de propiedad de los señores Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, Edison Rolando Padilla Vega y Holguer Enrique Torres Feijoo.

Manta, Febrero 20 de 2010

Soraya Mera Cedeño SECRETARIÁ MUNICIPAL

réléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832

Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

REGLAMENTO INTERNO EDIFICIO - "PLATINUM OFFICE CENTER"

CAPITULO 1 DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Art. 1.- El Édificio "PLATINUM OFFICE CENTER" actualmente se encuentra construido y está sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho edificio, así como su administración, armonía entre copropietarios y usuarios, conservación, uso y reparación.

Art. 2.- El Édificio "PLATINUM OFFICE CENTER" se compone de bienes exclusivos y bienes Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario domo los estacionamientos y departamentos y son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la ley y en el presente reglamento interno.

CAPITULO 2 DEL EDIFICIO

0 1)

1) 1)

> Art. 3.- El Edificio "PLATINUM OFFICE CENTER" se encuentra ubicado en la calle Flavio Reyes entre las avenidas 28 y 29 del barrio Umiña de la parroquia Manta del cantón Manta, clave catastral # 1081704000 y está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes.

> Se compone de 10 plantas que son: Subsuelo destinado para Estacionamientos y Bodegas; Planta Baja compuesta por Almacenes y Bodegas y desde la 1ra. Planta Alta hasta la 8va..

Planta Alta destinadas para Oficinas.

Art. 4.- En l\(\phi \)s planos del edificio, de acuerdo con el reglamento interno de propiedad horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación del edificio, distribución de las plantas en que está dividido, los estacionamientos, bodegas y oficinas que integran cada planta y las especificaciones de los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes del edificio.

Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los ¢opropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal, su relación y sus derechos.

CAPITULO 3

DE LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNES

Art. 5.- BIENES EXCLUSIVOS.- Los departamentos de las plantas superiores, son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propietarios.

separan un departamento de los espacios de circulación o de los ductos de instalaçiones de los servicios generales. Las paredes que delimitan el edificio con el exterior son de propiedad

PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CEÑO

PA6, 27

exclusiva, exceptuando la fachada en planta baja. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.

Se excluyen las puertas que comunican con los ductos de instalaciones ya que éstas son bienes comunes. La puerta principal de entrada al edificio, el portal, los pasillos, etc. son bienes comunes y su utilización será reglamentada.

Respecto al área de estacionamiento vehicular, en caso de producirse accidentes entre dos o más vehículos, el causante resarcirá los gastos respectivos al propietario del vehículo perjudicado. En todo caso los accidentes que se produjeren dentro del área de estacionamiento serán de cuenta y riesgo de los actores. En caso de no ponerse de acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ley y a la competencia de los jueces respectivos.

Se prohíbe el uso excesivo de bocinas, alarmas sonoras, equipos de sonidos, reuniones sociales, etc., dentro del área de estacionamiento, así mismo queda prohibido expresamente, lavar vehículos dentro de esta zona.

- Art. 6.- MANTENIMIENTO.- A cada propietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de tasas por servicios y de impuestos que a ellos correspondan.
- Art. 7.- REQUISITOS PARA MODIFICAR BIENES COMUNES.- Para introducir modificaciones en los bienes exclusivos es necesario que la obra proyectada no comprometa la estructura existente, seguridad, solidez o salubridad del inmueble declarado en propiedad horizontal, salvo que dichas modificaciones además de no comprometerlas, cuenten con la autorización de los copropietarios asistentes a la Asamblea de Copropietarios en la que se trate y apruebe dicha solicitud y que además se encuentre de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el presente Reglamento Interno.
- Art. 8.- BIENES COMUNES.- Son bienes comunes todos los elementos y partes del edificio que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.
- Art. 9.- DERECHOS DEL USUARIO.- El arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético futuro, sustituirá al propietario en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del edificio y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal, excepción hecha del pago de las expensas ordinarias y extraordinarias.
- Art. 10.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.- Los gastos de administración, reparación, conservación, reposición y/ó mejora de los bienes comunes serán de cargo de todos los copropietarios según las cuotas establecidas en este reglamento.

Se exceptúan los gastos de reparación ó reemplazo que se originen en los actos de culpa o dolo de algún copropietario o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del responsable.

Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores anticréticos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del edificio.

CAPITULO 4

Art. 11.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.- Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer en ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este reglamento;
- b) Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes del edificio en la proporción que les corresponda y usar de ellos con las limitaciones y en la forma legal y reglamentaria;
- c) Concurrir con puntualidad a las Asambleas de Copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y, en general, hacer uso de las derechos y atribuciones que la ley y este reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado;
- d) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de propiedad horizontal y las de este reglamento, obedecer las resoluciones de la asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera;
- e) Permitir al administrador la inspección de sus oficinas en caso de daños en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuándo éste lo considere necesario;
- f) Notificar al administrador con el nombre, dirección y teléfono de la persona que, en ausencia del copropietario por más de dos días, quedará encargada de la custodia de las llaves de su oficina a fin de que actúe en caso de incendio, accidentes, ruptura de cualquier instalación u otros casos de emergencia;
- g) Introducir clausula especial en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc. que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de lo cual el adquiriente o usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios;
- h) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración, conservación, prima de seguros del edificio y mejoras de los bienes comunes con arreglo a la tabla de cuotas que se establezcan de acuerdo con el cuadro de alí cuotas. Estas cuotas deberán ser satisfechas dentro de los cinco primeros días de cada mes En caso de mora se cobra el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción judicial correspondiente;
- i) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la asamblea de copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daño parcial del edificio. Estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea;
- j) El derecho de acceso y uso del interior de las oficinas es exclusivo de los copropietarios de los mismos;
- k) Colocar la basura en el lugar destinado para el efecto, la misma que será depositada en bolsas de plásticos herméticamente cerradas.

Art. 12.- TABLA DE ALÍCUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del edificio, se fijarán de acuerdo con la siguiente tabla, la misma que establece lo que cada local representa porcentualmente con relación al edificio.

Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo dive podrá ser revisado por circunstancias supervenientes necesarias y cuyo reajuste se harás al aumento de

PROPIEDAD HUAIZONTAL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

PAG. 20

costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de índice de precios - u otras situaciones que alteren la economía nacional, como en el caso de la devaluación monetaria o aumento salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la asamblea de copropietarios

de la asamblea de copropietarios		
ESTACIONAMIENTO		0,34
ESTACIONAMIENTO	2	0,33
ESTACIONAMIENTO	3	0,33
ESTACIONAMIENTO	4	0,34
ESTACIONAMIENTO	5	0,37
ESTACIONAMIENTO	6	0,37
ESTACIONAMIENTO	7	0,44
ESTACIONAMIENTO	8	0,44
ESTACIONAMIENTO	9	0,33
ESTACIONAMIENTO	10	0,34
ESTACIONAMIENTO	11	0,32
ESTACIONAMIENTO	12	0,34
ESTACIONAMIENTO	13	0,32
ESTACIONAMIENTO	14	0,35
ESTACIONAMIENTO	15	0,27
ESTACIONAMIENTO	16	0,27
ESTACIONAMIENTO	17	0,27
ESTACIONAMIENTO	18	0,27
ESTACIONAMIENTO	19	0,25
ESTACIONAMIENTO	20	0,28
ESTACIONAMIENTO	21	0,28
ESTACIONAMIENTO	22	0,27
ESTACIONAMIENTO	23	0,26
ESTACIONAMIENTO	24	0,28
ESTACIONAMIENTO	25-26	0,55
ESTACIONAMIENTO	27-28	0,60
ESTACIONAMIENTO	29-30	0,65
ESTACIONAMIENTO	31-32	0,59
ESTACIONAMIENTO	33-34	0,62
ESTACIONAMIENTO	35-36	0,58
ESTACIONAMIENTO	37	0.26
BODEGA 1		0,16
BODEGA 2		0,16
BODEGA 3		0,15
BODEGA 4		0,15
BODEGA 5		0,14
ALMACEN 1		2,51
ALMACEN 2		3,77
ALMACEN 3		1,35
ESTACIONAMIENTO	38	0 36
ESTACIONAMIENTO	39	0,30
ESTACIONAMIENTO	40	0,29



PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CE

PAG. 30

ESTACIONAMIENTO 41 ESTACIONAMIENTO 42 ESTACIONAMIENTO 45 ESTACIONAMIENTO 45 ESTACIONAMIENTO 46 ESTACIONAMIENTO 47 ESTACIONAMIENTO 48 ESTACIONAMIENTO 49 OFICINA 201 OFICINA 201 OFICINA 202 OFICINA 203 OFICINA 301 OFICINA 301 OFICINA 302 OFICINA 303 OFICINA 304 OFICINA 401 OFICINA 401 OFICINA 402 OFICINA 403 OFICINA 501 OFICINA 501 OFICINA 502 OFICINA 503 OFICINA 504 OFICINA 601 OFICINA 602 OFICINA 603 OFICINA 605 OFICINA 701	0,28 0,27 0,30 0,27 0,26 0,26 0,26 3,15 1,23 2,76 2,85 1,20 2,68 2,74 2,68 2,74 1,06 1,69 3,88 2,74 1,15 1,20 3,08 2,21 4,24
OFICINA 603	1,20
	2,21
OFICINA 702 OFICINA 801	5,92
OFICINA 802	3,96 5,50
OFICINA 901 OFICINA 902	4,22 5,62



CAPITULO 5

DE LAS PROHIBICIONES

Art. 13.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios y en general a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos del edifició:

a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aún a título de mejora, los bienes comunes del edificio.

PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER
PAG. 31

- b) Modificar las distribuciones de la tabiquería, de la mampostería de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa de la Asamblea General de Copropietarios, previa consulta a un Ingeniero Consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles. La tabiquería de ductos es inalterable.
- c) Hacer uso abusivo de su oficina contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de los demás.
- d) Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los copropietarios, o la seguridad del edificio.
- e) Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o alteren el flujo de la corriente eléctrica.
- f) Almacenar substancias explosivas, tóxicas, insalubres o contaminantes tanto en los bienes exclusivos como en los comunes;
- g) Tocar música o causar ruido a niveles que trasciendan del ámbito de la oficina.
- h) Introducir y mantener animales domésticos que a juicio de la asamblea, ocasionen algún tipo de molestias, daños o perjuicios a los demás copropietarios o bienes comunales.
- i) Utilizar los vestíbulos, corredores y escaleras del edificio como lugares de almacenamiento, de reunión ó de trabajo.
- j) Pintar o colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los vidrios de las oficinas del edificio, en los vestíbulos, corredores, escaleras, en las puertas que comunican los departamentos con los espacios de circulación; y, en general, en los bienes comunes del edificio. Únicamente constará en dicha puerta el número identificatorio de la oficina, el mismo que será de caracteres uniformes instalados por el administrador del edificio.
- k) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del edificio, salvo con autorización de la asamblea de copropietarios.
- Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de propiedad horizontal a que está sometido el edificio.
- m) Colgar ropa, alfombras, o cosas similares en las ventanas y en general, colocar cosa alguna en las ventanas o bienes comunes, ni sacudir polvo en las mismas, ni limpiar las cosas golpeando contra las paredes exteriores del edificio.
- n) Poner basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto. En todo caso la basura será depositada en bolsas de plástico.
- o) Dar alojamiento a personas que sufran enfermedades infecto contagiosas, o de carácter psicopático que impliquen peligro para la seguridad o salud de los demás copropietarios.
- p) El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce de la oficina por otro título legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y terceros que tengan relación con el titular de la oficina, en caso de que infrinjan la ley de propiedad horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.
- q) Usar los vestíbulos, halls, corredores y escaleras para el almacenamiento privado o colectivo, ni para reuniones, o cualquier otro propósito ajeno al tránsito normal de las personas
- r) Los Copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al administrador, en la que

además se determinará quien cumplirá con las obligaciones determinadas en el literal h) del Art. 10 de este reglamento.

s) Se prohibe cambiar el color de las cortinas por asunto de estética, de las fachadas; se podrá reparar o reemplazar, con cortinas de la misma calidad y color.

CAPITULO 6 DE LAS SANCIONES

Art. 14.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- a) Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del administrador.
- b) Imposición de multa de hasta un SMV.
- c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la asamblea general.
- d) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- e) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del edificio, en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de éstos, por la asamblea general de copropietarios.
- f) Publicar periódicamente la nómina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.
- Art. 15.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios, a sus bienes o al edificio y podrá ser destituido por la asamblea.
- Art. 16.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios con la ley, a los reglamentos ora las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la

PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

PAG 33

suspensión. Dicha impugnación sólo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciere al copropietario sino hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.

CAPITULO 7 DE LA ADMINISTRACIÓN

- Art. 17.- Son órganos de la administración del edificio: La Asamblea de Copropietarios, El Directorio y El Administrador.
- Art. 18.- ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.- La asamblea de copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios; regula la conservación y administración del edificio así como las relaciones de los condueños, aunque no concurran a la asamblea o voten en contra.
- Art. 19.- La asamblea estará presidida por el director, y a falta de éste, por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del administrador y del secretario.
- Art. 20.- SESIONES.- La Asamblea de Copropietarios tendrá sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Las sesiones Ordinarias se realizaran una vez por año calendario y dentro de los tres primeros meses de cada año. Las sesiones Extraordinarias se realizaran cuando fueren convocadas para tratar asuntos determinados en la convocatoria.
- Art. 21.- CONVOCATORIA.- La convocatoria a Asamblea para sesiones Ordinarias no Extraordinarias, será hecha por el Director o el Administrador, sea según el caso, a la iniciativa previa propia a petición de uno de los miembros del directorio, o de copropietarios que representen por lo menos 30% del total de votos de los copropietarios. En caso de que el Director o el Administrador según sea el caso, no procedieron a convocar a Asamblea General conforme al inciso anterior, los copropietarios pueden auto convocarse con el respaldo de por lo menos el 40% del total de los votos del inmueble siguiendo el proceso normal de convocatoria. Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse la asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse y del lugar, la fecha y la hora en que se llevara a efecto. En caso de que no hubiere quórum en la hora señalada en la primera convocatoria, esta se entenderá convocada para una segunda reunión, pudiendo realizarse la misma no antes de 60 minutos después de la hora señalada para la primera convocatoria, con la advertencia de que la reunión se efectuara con cualquier que fuere el numero de copropietarios que asistieren.
- No podrá modificarse, en segunda convocatoria, el orden del dia establecido para la primera.
- Art. 22.- ASAMBLEA UNIVERSAL.- La asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurran todo los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una asamblea universal.
- Art. 23.- QUÓRUM.- El quórum para las sesiones de la asamblea estará integrado por la concurrencia de copropietarios que representen el 51% de las alícuotas del edificio.

Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la asamblea, ésta podrá instalarse legalmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la indicada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de copropietarios asistentes o porcentaje de sus alícuotas correspondientes, con excepción de aquellos casos en que se necesite otro quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en este reglamento.

- Art. 24.- REPRESENTACIÓN.- Los copropietarios pueden participar en la asamblea con todos los derechos, en forma personal, o por medio de representantes. La representación se otorgará mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al director, los que se adjuntarán al acta de la respectiva sesión.
- Art. 25.- DERECHO DE ASISTENCIA.- Es el copropietario quien tiene el derecho de concurrir a la asamblea y no su arrendatario, comodatario o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.
- Art. 26.- DERECHO DE VOTO.- Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a voto en forma correlativa y equivalente a la alicuota de dominio que corresponda al departamento. Para ejercer el derecho de voto en la asamblea cada copropietario deberá justificar encontrarse al día en el pago de las expensas comunes, ordinarias o extraordinarias, multas, intereses de mora y demás valores establecidos, así como de cualquier otra cantidad, mediante certificación otorgada por la Administración.
- Art. 27.- VOTACIONES.- Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que representen más del 51%, salvo los casos en que la ley y/o este reglamento exijan mayores porcentajes. Cada propietario tendrá derecho al voto en proporción a su alicuota.
- Art. 28.- Se requerirá el 75% del voto de los copropietarios para aprobar cualquier reforma al Reglamento Interno las decisiones sobre mejoras voluntarias y la aprobación de cuotas extraordinarias, así como las decisiones relativas a la modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a la fachada del edificio, traspaso de propiedad, arrendamiento, comodato y reveer decisiones de la asamblea. Los votos en blanco se sumaran a la mayoría numérica.
- Art. 29.- LAS ACTAS.- Las actas de las sesiones se aprobaran y redactaran en la misma sesión para que surtan efecto inmediatamente, debiendo ser firmadas por los copropietarios asistentes, por el Director y el secretario. Las actas originales se llevaran en un libro especial a cargo del administrador.
- Art. 30.- DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Son atribuciones y deberes de la asamblea generai:
 - a) Nombrar y remover al directorio de la asamblea y al administrador del edificio y fijar la remuneración de este último.
 - b) Nombrar las comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias
 - c) Nombrar un comisario y su respectivo suplente.
 - d) Distribuir entre los propietarios las cuotas y las expensas necesarias para di administración y conservación de los bienes comunes, de acuerdo conjeste reglamento.

PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

PAG 35

- e) Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el Art. 28. El administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- f) limponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes.
- g) Autorizar a los copropietarios para que realicen obras de modificación o aumentos de los bienes comunes y en sus locales cuando haya comprobado que son necesarias en beneficio del edificio o de la oficina.
- h) Aprobar y/o modificar el presupuesto anual que presente el Administrador.
- i) Solicitar rendición de cuentas al administrador cuando lo estime conveniente y, de manera especial cuando éste termine su período.
- j) Sancionar a los copropietarios que infringieren la ley de propiedad horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del administrador, en los casos que sean de su competencia.
- k) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del edificio.
- Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando éstas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para los intereses del edificio.
- m) Ordenar, cuando lo estime necesario, o conveniente, la fiscalización de las cuentas y caja de la Administración.

Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del director y del secretario, quienes podrán delegar a una comisión de dos copropietarios para que redacte el acta, en cuyo caso las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la celebración de la reunión.

CAPITULO 8

DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMISARIO

- Art. 31.- DEL DIRECTORIO.- El directorio estará integrado por el director, dos vocales principales y sus respectivos suplentes y por el administrador quien hará las funciones de secretario, sin derecho a voto.
- Art. 32.- Los miembros del directorio serán nombrados por la asamblea de copropietarios, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.
- Art. 33.- Para ser director, vocal o secretario se requiere ser copropietario del edificio. Los cargos serán desempeñados en forma honorífica. En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del director, actuará el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.



PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

PAG. 36

Art. 34. SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR.

- a) Ejercer junto con el Administrador del edificio la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios, en todo cuanto se relacione al régimen de Propiedad Horizontal del Edificio PLATINUM OFFICE CENTER.
- b) Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de copropietarios.
- c) Asumir provisionalmente las funciones del administrador, en caso de falta o impedimento de éste hasta que la asamblea general resuelva lo pertinente.
- d) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta
- Art. 35.- SON FUNCIONES DE LOS VOCALES.- Contribuir con el director en las funciones de éste y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios.
- Art. 36.- DEL ADMINISTRADOR.- El administrador del edificio será elegido por la asamblea general para el período de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por períodos iguales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del edificio, pero si que sea mayor de edad.

Art. 37.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Edificio "PLATINUM OFFICE CENTER", solo o junto con el señor Director, en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el Código de Procedimiento Civil.
- b) Administrar los bienes comunes del edificio con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de éstos y realizando las reparaciones que fueren necesarias.
- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado y en casos de excepción, con la autorización del director.
- d) Presentar a consideración de la asamblea, con la periodicidad que esta le señale, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del comisario.
- e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias a los copropietarios, y en caso de mora, cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorias y las costas procesales, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la asamblea y, en caso de mora de más de treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del edificio a costa del copropietario o usuario causante o responsable de éstos.
- h) Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.

PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

PAG. 37

- Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes comunes del edifición hasta los montos señalados por la asamblea.
- j) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- k) Informar anualmente a la asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además, el presupuesto para el año próximo.
- I) Conservar en orden los títulos del edificio, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con el edificio.
- m) Conservar copia certificada de la escritura pública de compraventa del terreno sobre el cual está construido el Edificio **PLATINUM OFFICE CENTER**, así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos, todos los cuales formarán la documentación oficial del edificio. Toda esta documentación oficial deberá entregarla mediante acta a su sucesor.
- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el literal c) de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes y, en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica, como su único responsable.
- o) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del edificio.
- p) Llevar un libro de registros de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, acreedores anticréticos y usuarios del edificio, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos bienes exclusivos y demás datos.
- q) Asistir a las reuniones de la asamblea general y del directorio.
- r) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos o sugerencias de los copropietarios.
- s) Supervigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardianía y demás trabajadores del edificio.
- t) Controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica, contínua y sistemática.
- u) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general.
- v) Cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
- w) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el administrador deberá contar previamente con la aprobación del director.
- x) Cancelar cumplida y oportunamente todas las obligaciones de carácter común a entidades públicas y privadas;
- y) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos.

Art. 38.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El secretario será élegido por la asamblea general por el período de un año. Podrá ser reelecto en forma indefinida por períodos iguales. Sus funciones son asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como

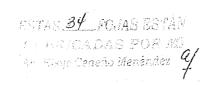
colaborar en forma directa con las acciones que ejecute el directorio y el administrador del edificio. Sus funciones son honorificas.

Art. 39.- DEL COMISARIO.- Son funciones del comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del administrador.

CAPITULO 9 DISPOSICIONES GENERALES

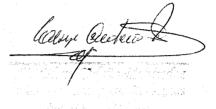
- Art. 40.- DEL FONDO COMÚN DE RESERVA.- Se crea este fondo común de acuerdo con lo estipulado en el Art. 31 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, se formará con el 5% de recargo sobre los gastos comunes y se incrementara con el producto de multas, intereses y con aportes voluntarios. Se destinara a gastos comunes urgente y reparaciones de bienes de dominio común.
- Art. 41.- Los casos no previstos en este reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la asamblea general de copropietarios mediante resolución

PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS. DOY FE.- 4







1 • •

Abg. Elsye Cedeño Menéndez NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Oficina: Edificio CHANG, Avenida 2 y Calle 10 Telefax: 2613-090 Frente a la Plazoleta Azúa, junto a la CASA JUDICIAL

MANTA - MANABÍ - ECUADOR

& GRÁFICAS "GUEVARA" • 2622763 / 2626206 - Manta